

Unión Sindical

10 de noviembre 2006

CONVENIO CONCERTADA:

INFORMACIÓN 43ª REUNIÓN (6 noviembre 2006)

FSIE Y UGT, DE LA MANO



Al finalizar la reunión del día 6 de noviembre, la patronal Educación y Gestión ha vuelto a presentar un texto de Convenio –el definitivo– en el que han introducido algunas leves modificaciones, a nuestro juicio insustanciales, respecto a la anterior reunión. Como era de esperar, FSIE y UGT han hecho una valoración positiva de esas raquíticas mejoras y han manifestado su disposición a firmar el Convenio en la próxima reunión.

Desde la Federación de Enseñanza de USO hemos valorado que esos cambios no daban satisfacción a nuestras peticiones en temas importantes. Por ejemplo: no se respondía sobre la modificación del ámbito funcional del Convenio para dar cabida a centros de Educación Infantil y Educación Especial concertados; no se ha introducido una cláusula de revisión salarial, ni siquiera la que en su momento

la patronal definió como de compensación; no se ha quitado de la exclusión de contratos temporales a los de obra y servicio. En cuanto a jornada, estamos igual que al principio de la negociación y peor que hace dos años, cuando ante nuestra propuesta de considerar dentro de la actividad lectiva las clases y otras actividades –tales como, la vigilancia de recreos, tareas de coordinación, atención de los cargos unipersonales, etc.–, la patronal se manifestó de acuerdo con la filosofía de diferenciar en jornada lectiva entre la impartición de clases y la dedicación a otras tareas y nos mostramos dispuestos a entrar a ello si se retiraban las 80 horas (que eran para actividades no lectivas) y se mejoraba la propuesta patronal sobre el PAS. Hoy ha desaparecido todo eso y se remite cualquier negociación sobre jornada a la que se lleve a cabo en las Comunidades Autónomas, sin darles la menor referencia o soporte a esas negociaciones.



Federación de Enseñanza

“Para llegar a “este Convenio”, FSIE y UGT, han tenido paralizado el sector durante tres años”



Tampoco se recoge que las actividades no lectivas se realicen de lunes a viernes, lo que puede dar lugar a que los centros las pongan los sábados...; en jubilación somos partidarios de medidas que estimulen la jubilación parcial y anticipada, más que de establecerla como obligatoria; respecto a la Disposición Adicional 9ª sobre materias a negociar en las Comunidades Autónomas, hemos insistido en que más que complementos se puedan negociar retribuciones; no nos parece necesario que entre esas materias se incluyan los acuerdos de mantenimiento del empleo, ya que son temas propios de la negociación con las administraciones de la Comunidad y no derivados del Convenio, y sí echamos de menos que no se haga referencia a negociaciones de plantillas y ratios, que son las necesarias para poder reducir la jornada, curioso olvido; tampoco se incluye en estas materias la tutoría o la especial dedicación al centro, por lo que difícilmente se podrá negociar la compensación económica que por esos conceptos se tiene en los centros públicos; nos parece un error que se suprima la homologación de las retribuciones de los cursos 1º y 2º de ESO con los de 3º y 4º que figuraba en su propuesta anterior; en retribuciones, los incrementos del bachillerato están por debajo del resto por primera vez en los últimos años, por lo que se va a retroceder en la homologación; y en Educación Infantil no concertado se tendrá que hacer una Tabla Salarial nueva para ellos, pues van a tener unos salarios inferiores a los de los concertados y primaria. En definitiva, desde la USO manifestamos que la patronal no había hecho unos movimientos significativos y que con esa propuesta estábamos peor que hace dos años; también dijimos que para una propuesta así -quedarnos como estábamos hace cuatro años (y en algunas cosas como los permisos por boda y retribuciones de los niveles no concertados, peor) y la posibilidad de negociar en las comunidades autónomas, se podía haber firmado el Convenio a los tres meses de iniciarse la negociación y no llevarnos tanto tiempo de negociaciones finalmente baldías.

Por su parte, FSIE y UGT están dispuestos (así lo han manifestado expresamente) a la firma del V Convenio, en unos términos cuyo gran éxito consiste en dejar las cosas como estaban en el Convenio anterior: unas retribuciones para los docentes que no están en pago delegado que suponen un paso atrás en su homologación en el caso de Secundaria y el comienzo de su deshomologación en Infantil. Y en jornada, nada de nada. Han renunciado a los avances que hubo en la Mesa y llevan esa negociación a las Comunidades Autónomas, partiendo de cero y sin referencias de donde partir con un mínimo de garantías. Más aun, UGT llegó a manifestar que las ratios que las fija la Administración unilateralmente, entonces ¿qué es lo que se va a negociar con las patronales?

No podemos dejar de denunciar la paradoja que supone el hecho de que organizaciones que hace unos meses defendían lo importante que era establecer en el Convenio estatal la filosofía sobre la jornada definiendo con claridad lo que era lectivo y todo les parecía poco (UGT), hoy les parezca un gran avance que se queden las cosas como están y se lleve a la negociación en las CCAA. Tampoco puede dejar de sorprendernos (FSIE) que quien no firmó la revisión salarial de 2003 porque la Educación Infantil no concertada no tuviera incrementos superiores que la concertada y porque no se incluyera una cláusula de revisión salarial (aunque fuese topada) para el personal que no estaba en pago delegado, hoy en la negociación del Convenio -que es momento de introducir esas cláusulas- no muestre el menor interés ni haga el menor esfuerzo en introducir esa cláusula ni tan siquiera en mantener la cláusula de "compensación" que en su día ofertó la patronal...¿Por qué la incongruencia de que en el convenio de Educación infantil se pide que se excluyan a los centros específicos concertados y en este Convenio (que es al que deberían ir) no se pide que se incorporen, o al menos se deje la posibilidad de que puedan hacerlo?

Si estas son su actitud y valores... ¿con qué intenciones convocaron las movilizaciones de 2004? Porque los temas que nos movieron a ellas no se han solucionado... ¿Utilizaron a los trabajadores como rehenes para otros intereses? ¿O es que lo único importante para estas organizaciones, después de haber tenido la negociación paralizada por su radicalismo, es quedar bien con las patronales y con la actual Administración educativa, llegar al proceso de elecciones sindicales en paz con ellas, y con el convenio firmado -un buen convenio para las empresas- y no exigir al MEC que incremente la financiación?

¿Para este convenio han tenido paralizado el sector durante tres años? ¿Para dejar las cosas como estaban han embarcado a los trabajadores en movilizaciones?

La próxima reunión, para la firma, será el 20 de noviembre.

